

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de A Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 469/85, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, contra don Alfonso González Rodríguez y doña Luisa Adriana Sencion Mesa, en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado al demandado, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 16.320.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 7 de marzo de 2001 próximo y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 9 de abril de 2001 próximo y hora de las once.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 9 de mayo de 2001 próximo y hora de las once, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Por mitad indivisa de la vivienda letra B en planta segunda del edificio número 37 de la calle Ángel

Larra, de Madrid. Inscrita en el folio 178 del libro 192 del tomo 1.593, finca registral número 10.388 del Registro de la Propiedad número 36 de Madrid.

A Coruña, 5 de enero de 2001.—La Secretaría.—6.634.

A CORUÑA

Edicto

Don Luis Pérez Merino, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de A Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 00106 /2000 promovido por la Caja de Ahorros de Galicia contra Rafael Angel Virgilio Lareo Gómez y Rafael Lareo Suárez, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el/los inmueble/s que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 30 de marzo de 2001 y a las 12,30 horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 17.850.000 pesetas, diecisiete millones ochocientas cincuenta mil pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 27 de abril del 2001 a las 12,30 horas de su mañana, con la rebaja del 25 por ciento del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 25 de mayo de 2001 a las 12,20 horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

1. No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2. Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, el veinte por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3. Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

4. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5. Sirva este edicto de notificación a los demandados, para el caso de no poder llevar a efecto dicha notificación de forma personal.

Bienes objeto de subasta

Piso primero derecha, según su acceso por las escaleras, del cupero con frente a la calle Rodríguez Yordi, tipo A. Forma parte de la casa señalada con el número dieciocho de la calle María Luisa Durán Marquina. Es un local que está situado en parte de una planta alta de su denominación y se destina a vivienda, ocupando la superficie útil aproximada de setenta y dos metros doce decímetros cuadrados. Linda, tomando como referencia su fachada a la calle Rodríguez Yordi: frente dicha calle; espalda, uno de los patios de luces y vistas del inmueble, el ala izquierda de esa misma planta del cupero con frente a la calle Duran Marquina, pasillo de acceso a las escaleras; derecha entrando, el ala izquierda de esa misma planta y casa, cañón y rellano de escaleras y pasillo de acceso a las mismas; e izquierda, finca de Don Antonio Vázquez Blanco y otros, y de los señores de la Iglesias Mantiñán y Pedreira de la Iglesia, y, en parte, el citado patio de luces y vistas lateral del inmueble. Se le asignó una cuota de participación con relación al total valor del inmueble, de dos enteros y ochenta centésimas Inscripción. Registro de la Propiedad número 1 de A Coruña, libro 1696, folio 205, finca número 51.444-N.

A Coruña, 5 de enero de 2001.—El Secretario.—5.757.

ALMANSA

Edicto

Doña Cristina Cifo González, Juez de Primera Instancia número 1 de Almansa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 200/00 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de la Valenciana Castellana contra Luis M. Fernández Larraceleta y María Trinidad Vizcaino Ibáñez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 29 de marzo de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0054, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de abril de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de mayo de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Único: Urbana ocho. Piso tercero derecha, con fachada a la calle Corredera, número 40. Esta destinado a vivienda y tiene su acceso por el único portal que el total del edificio tiene en esta calle. Ocupa una superficie de 141 metros 26 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa al tomo 1.270, libro 536, folio 184, finca 17.533, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 12.860.000 pesetas.

Almansa, 4 de diciembre de 2000.—La Juez.—El/la Secretario.—5.788.

ARÉVALO

Edicto

Doña Inés Redondo Granado, Juez de Primera Instancia número 1 de Arévalo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 132/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Alejandro Valero Coca, doña María del Pilar Sanz Rodríguez Levipasa, «Valero Sanz, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de abril de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 284, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de mayo de 2001, a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de junio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Plaza de garaje, señalada con el número 10 de la planta de superficie del local número 5 del edificio sito en Arévalo, en la avenida de los Toreros, sin número, ocupa una superficie de 14,06 metros cuadrados. Linderos: Frente, plaza, carril de circulación; derecha, plaza número 9; izquierda, plaza número 11, y espalda, finca de don José Antonio Cerviño y otro. Anejo: Trastero señalado con el número 8, que tiene su entrada por dicha plaza. Cuota: En relación con el total inmueble, el 0,364 por 100 y en relación con el local a que pertenece, el 4,50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo, tomo 2.885, libro 113, folio 166, finca 8.563.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 400.000 Pesetas.

2. Vivienda letra G de la planta cuarta del edificio sito en Arévalo, avenida de los Toreros, sin número, número 39 de orden. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo, tomo 2.885, libro 113, folio 1, finca 8.508.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 7.300.000 pesetas.

3. Tierra, en término de Ataquines, al pago de la Carrasquilla y Carranaba. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olmedo, tomo 1.984, libro 86, folio 19, finca 72.30.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

4. Nave, de una sola planta en el casco y término municipal de Ataquines (Valladolid), en la calle Ruiz de Alda, sin número. Ocupa una superficie construida de 356 metros cuadrados. Linderos: Derecha, entrando, herederos de don Zacarias Vara; izquierda, don Quinciano Maroto; frente, calle de su situación, y fondo, don Alejandro Valero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olmedo, tomo 1984, libro 86, folio 43, finca número 72.36.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 3.000.000 de pesetas.

5. Tierra, en término de Arévalo (Ávila), parte del polígono industrial denominado «Tierra de Arévalo», señalada con el número E—4 en el plano parcelaria de su plan parcial de ordenación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo al tomo 3.018, libro 137, folio 95, finca 10.154. Sobre dicha

finca se ha construido una nave industrial de una sola planta.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 22.300.000 pesetas.

Tipo de subasta: Pública.

Arévalo, 24 de enero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—5.773.

AYAMONTE

Edicto

Doña María José Urenda Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ayamonte y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 295/00, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por el Procurador señor Moreno Martín, contra don Antonio Enrique Galloso González y doña María Pérez Chaves en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, y cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble que más adelante se describirá, y sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, de 7.380.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Alcalde Narciso Martín Navarro, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 16 de marzo de 2001, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 16 de abril de 2001, a las once horas, caso de no quedar rematados el bien en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En la tercera subasta, el día 16 de mayo de 2001, a las once horas, si no rematara en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura en primera ni en segunda subastas que sea inferior al tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de puja a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Se podrá licitar en calidad de ceder el remate a un tercero. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán en la Secretaría de este Juzgado. El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la demanda.

Bien que se saca a pública subasta

Urbana. Número 29. Piso letra F), en planta primera con acceso por el portal número 3, en edificio en construcción en Isla Cristina, con fachadas a calles Castillo, Conde de Valledano y otra de nueva formación aun sin nombre. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte al tomo 717, libro 130 de Isla Cristina y La Redondela al folio 173, finca número 7.085.

Ayamonte, 11 de enero de 2001.—La Juez.—5.780.

AZPEITIA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Azpeitia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 206/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,